



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1918/09

Buenos Aires, 30 DIC 2009

<b>PROTOCOLIZACIÓN</b>
<b>FECHA:</b> <u>30 / 12 / 09</u>
 Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA

Expte DGN N° 877/2009.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Se iniciaron las presentes actuaciones con motivo de la presentación realizada por la Sra. Elizabeth Karina Genés, a favor de Darío Rodolfo Orellana, en la cual solicitó el apartamiento de la Dra. Cecilia Leonor Mage, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 11 a cargo de la asistencia técnica del nombrado, en el marco de la causa N° 2832 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8.

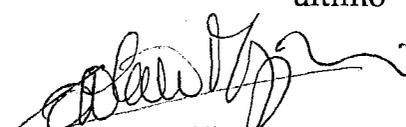
Posteriormente, esa petición fue ratificada por el enjuiciado mediante la carta recibida en esta sede el 7 de diciembre último, solicitud que Orellana reiteró al ser entrevistado en la visita realizada en su lugar de alojamiento, el 10 de diciembre de 2009.

A su turno, la doctora Cecilia Mage manifestó que en el expediente aludido al inicio, tras celebrarse el juicio oral, interpuso recurso de casación contra la sentencia condenatoria, el que estaba en pleno trámite en la Sala Primera de la Cámara Nacional de Casación Penal, con la asistencia técnica en esa instancia de la Dra. Laura Beatriz Pollastri.

Agregó la Magistrada que también había recurrido la resolución que denegó la excarcelación de su asistido, la que ingresó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para lo cual inició el correspondiente beneficio de litigar sin gastos y que el 11 de noviembre último interpuso recurso de casación e inconstitucionalidad contra la

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

  
Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA

decisión del órgano colegiado que denegó la entrega del dinero correspondiente al fondo de reserva del enjuiciado.

Finalmente dejó constancia de que adjuntaba copias de los escritos presentados en relación a la asistencia médica del interno, traslados requeridos, beneficios solicitados y recursos articulados para ilustrar *“de qué modo fueron canalizados todos y cada uno de los pedidos del detenido”*.

Llegado el momento de resolver, es dable consignar que las manifestaciones vertidas por la Sra. Elizabeth Karina Genés, luego ratificadas por el encausado Orellana, respecto de la actividad cumplida por la Sra. Defensora han sido desvirtuadas con el cúmulo de documentación acompañada, lo que lleva a concluir que la Dra. Mage ha cumplido con los deberes y obligaciones inherentes a su cargo y se ha desempeñado correctamente en la defensa de los intereses de su asistido.

Ahora bien, tal como reiteradamente se ha afirmado, no puede soslayarse que el sistema de defensa pública no habilita al enjuiciado a escoger el defensor que habrá de asistirlo, excepto que, tal como sucede en este caso, los reiterados cuestionamientos del imputado hacia el quehacer de la Dra. Mage, puedan afectar su derecho de contar con una defensa técnica eficaz.

En virtud de lo expuesto deviene conveniente liberar a la Magistrada de la labor defensora que oportunamente se le confirió y designar en su reemplazo al Dr. Ricardo Jorge Grassi, quien en su caso, podrá aplicar lo dispuesto por la Resolución 962/07.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación

**RESUELVO:**

**HACER LUGAR** a la solicitud del imputado Darío Rodolfo Orellana respecto del apartamiento de la Dra. Cecilia Leonor Mage, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo



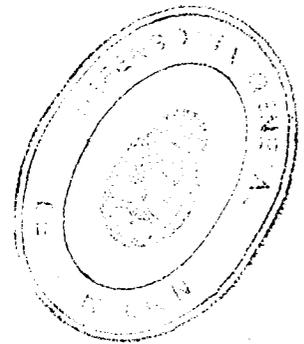
*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Criminal N° 11 y DESIGNAR al Dr. Ricardo Jorge Grassi, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 12, para que asuma la asistencia técnica del imputado Darío Rodolfo Orellana, en los autos N° 2832 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8.

Protocolícese, hágase saber a los Sres. Defensores Oficiales y al Tribunal Oral mencionado; y, oportunamente archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Dña. CAROLINA MAZZORINI  
PROSECRETARIA LETRADA



USO OFICIAL